



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**SE ADJUDICA PROYECTO IC78200C0001  
AL "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN  
DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL  
SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA  
2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E  
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO  
AVANZADO.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 11240/2020  
Santiago 19/10/2020**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto Supremo N° 246/2019 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 3678/2019, de fecha 4 de marzo de 2019 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- La Resolución Exenta N° 7791/2019 de CONICYT, que adjudicó el concurso recién citado.

3.- La Resolución Exenta N° 1441/2019 de CONICYT que aprobó el convenio del proyecto CÓDIGO IV7819010001.

4.- El Proyecto IC78200C0001, de inserción, de continuidad del proyecto IV7819010001, Modalidad Vinculación Previa, para el concurso de Inserción en el Sector Productivo ya citado.

5.- Lo dispuesto en los numerales VI. MODALIDAD VINCULACIÓN PREVIA de las bases concursales. Al finalizar el cuarto mes de trabajo, la entidad beneficiaria deberá enviar a CONICYT, a través del PAI, un Proyecto de Inserción a fin de postular al financiamiento por el tiempo restante (máximo 24 meses entre ambas modalidades). El proyecto de inserción será sometido a la evaluación de expertos de conformidad a los criterios contenidos en la sección "Criterios de Evaluación Modalidad Inserción, punto 5.5.1. El Comité podrá evaluar

directamente la propuesta presentada, si así lo estima conveniente. En caso de resultar adjudicado el proyecto de inserción antes señalado, la institución podrá ejecutar el proyecto con el subsidio de CONICYT por un plazo máximo de 20 meses”.

6.- Los correos electrónicos de los Consejeros de los Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, en que recomiendan adjudicar el citado proyecto ya citado para el CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019”. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

7.- La Resolución Exenta N° 7801/2019 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6094/2019, 5530/2019, 5189/2019, 2399/2018, 4637/2015, 6498/2014 y 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

8.- Certificado n° 03 de DAF, de fecha 23 de enero de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para la presente resolución.

9.- El Memorandum TED N° 16989/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, de PAI, por los cuales se solicita dictar Resolución Exenta que adjudique el proyecto “Optimización de la manufactura, preservación y estabilidad funcional del producto oncológico inmunoterapéutico TRIMEL”, Folio IC78200C0001 Modalidad Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, de la empresa Oncobiomed Advanced Cell Technology S.A. Este proyecto, proveniente de la Modalidad Vinculación Previa Inserción en el Sector Productivo fue adjudicado mediante la Resolución Exenta N° 7791/2019, y el convenio entre CONICYT y la empresa Oncobiomed Advanced Cell Technology S.A. fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°1441/2019. Luego de la ejecución durante 4 meses, corresponde regular la segunda fase del proyecto que se ejecutará por 20 meses.

10.- Los beneficios señalados para el proyecto folio IC78200C0001 al citado concurso acompañado al memorandum TED N° 16989/2020.

11.- Que en el proyecto tenía por folio IV7819010001, luego para el CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019”. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, pasa a utilizar el código IC78200C0001.

12.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y en Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.- ADJUDICASE al CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, el siguiente proyecto, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio postulación	DISTRIBUCIÓN AÑO 1				DISTRIBUCIÓN AÑO 2				Total aporte ANID
	Honorarios año 1	Gastos operacionales Año 1	Inversión	Total año 1	Honorarios año 2	Gastos operacionales Año 2	Inversión	Total Año 2	
IC78200C0001	16.500.000	7.500.000	0	24.000.000	16.500.000	7.500.000	0	24.000.000	48.000.000

Optimización de la manufactura, preservación y estabilidad funcional del producto oncológico inmunoterapéutico

**Proyecto:** TRIMEL

Oncobiomed  
Advanced Cell

**Empresa:** Technology S.A.  
Andrés

**Investigador:** Tittarelli

2.- PÁGUESE al adjudicatario, ya individualizado, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- SUSCRÍBASE el convenio respectivo que dé cuenta de los beneficios, derechos y obligaciones del proyecto adjudicado.

4.- Se deja constancia que en el proyecto tenía por folio IV7819010001, luego para el CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, pasa a utilizar el código IC78200C0001.

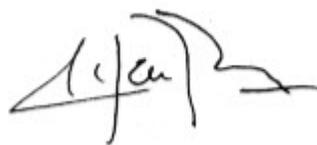
5.- Suscríbase nuevo convenio que dé cuenta de los nuevos beneficios otorgados.

6- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 1441/2019 y 7791/2019.

7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	28-09-2020
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	INSERCIÓN
ANALISTA	Cristina Obreque



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Directora Nacional  
DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799